

# TEMA 75. EL FENOMENO DE LA DELICUENCIA JUVENIL. PRINCIPALES MODELOS EXPLICATIVOS. LA CARRERA DELICTIVA

*“Una nación que gasta más dinero en armamento militar que en programas sociales se acerca a la muerte espiritual.” (Martin Luther King)*

## INDICE

### INTRODUCCIÓN.

#### I. EL FENOMENO DE LA DELICUENCIA JUVENIL

1. **CONCEPTO**
2. **PERFIL DEL DELINCUENTE JUVENIL.**
3. **TIPOLOGÍAS DE MENORES DELINCUENTES.**
4. **FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.**

#### II. PRINCIPALES MODELOS EXPLICATIVOS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

##### INTRODUCCIÓN.

1. **TEORÍA INTEGRADORA: POTENCIAL ANTISOCIAL COGNITIVO. FARRINGTON.**
2. **TAXONOMÍA DE TERRIE MOFFITT**
3. **MODELO DEL TRIPLE RIESGO DELICTIVO**
4. **TEORIA DE LA TENSION**
5. **TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL.**
6. **TEORÍAS DEL ETIQUETADO (O DE LA REACCION SOCIAL)**
7. **TEORÍA DE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**
8. **TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL.**
9. **TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DELICTIVA DE EYSENCK**
10. **TEORÍAS SITUACIONALES.**

#### III. LA CARRERA DELICTIVA

#### BIBLIOGRAFÍA.

## INTRODUCCIÓN

Se considera delincuencia juvenil, desde el punto de vista jurídico a aquellos jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 que desarrollan conductas tipificadas como delitos en el Código Penal. Estos menores están amparados bajo la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor 5/2000, que analizaremos en otros temas y que contiene regulaciones y normas específicas para su enjuiciamiento, que obviamente son diferente a los mayores de edad.

Lo que queda claro es que la delincuencia juvenil es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública por su progresiva peligrosidad.

Algunos expertos aseguran que esta violencia no es producida por un fenómeno de causalidad, sino que se esconden razones culturales, sociales, económicas y políticos, es lo que se denomina carácter multicausal del fenómeno.

El proceso globalizador de la delincuencia juvenil, se extiende desde los lugares más industrializados hasta los rincones más pobres del planeta. Si bien es cierto, este fenómeno es cada vez más característico de las sociedades con alto nivel de prosperidad en el plano económico. Sin embargo, es precisamente en estos espacios de desarrollo económico donde se advierten que los jóvenes que son víctimas de la discriminación social, incapaces de adaptarse al medio social, escogen el camino de la delincuencia como alternativa de sobrevivencia.

Aunque, evidentemente no podemos relacionar la marginación con una situación delictiva, con gran frecuencia conduce a ella. Asimismo, el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleabilidad, la crisis económica o la desintegración familiar, entre otros factores, crean el escenario óptimo en el que cuál crecen los jóvenes de las últimas décadas.

En este tema, inicialmente vamos a definir qué entendemos por delincuencia juvenil, para posteriormente buscar las causas a este fenómeno y finalmente analizar como se produce la denominada “carrera o trayectoria delictiva” de estos jóvenes, y las consecuencias tanto a nivel social, familiar, emocional y psicológico.

## I. EL FENOMENO DE LA DELICUENCIA JUVENIL

### 1. CONCEPTO.

Desde el ámbito de estudio del **derecho penal**, por delincuente juvenil hay que entender la persona que no habiendo cumplido la mayoría de edad ha infringido una norma penal. Dos son, por consiguiente, las notas que lo definen: **que se trate de un menor de edad y que la conducta**, ya sea por acción u omisión, **esté tipificada penalmente**. Esta segunda condición, derivada del principio de legalidad penal, se concreta en la mayoría de países en una remisión al código penal de adultos en lo que a la definición del comportamiento que se quiere sancionar se refiere.

Respecto a la consecuencia jurídica, es decir, la medida o pena a imponer al infractor, se establece en una norma con rango de ley distinta de la anterior, la cual es de exclusiva aplicación a los menores que han delinquido. En los ordenamientos

de otras naciones, sin embargo, la definición de los tipos penales también se realiza en esa norma especial para los menores.

El autor **Hans J. Schneider (1994)** propone que *“la delincuencia infantil y juvenil es un comportamiento que se denominaría delito en el sentido jurídico-penal, si hubiera sido cometido por un adulto”*. Este autor, a diferencia de otros, hace una distinción explícita entre delincuencia juvenil y criminalidad juvenil. Para Schneider, el hecho de que en la infancia o la juventud se cometan actos delictivos no significa necesariamente el inicio de una futura carrera delictiva. Mantiene la esperanza de que estos comportamientos puedan ser temporales y episódicos.

Cabe diferenciar entre la conducta antisocial y la delincuencia juvenil. Un acto incívico o delictivo puntual no significa que el joven sea delincuente o vaya a serlo. Sin embargo, hay que estar atento para percibir el límite: dependerá de la acumulación de muchas de esas conductas y de su gravedad. Ahí radicará el límite.

En la mayoría de casos, estas acciones no precisaran de intervención judicial. Y si la precisan, puede ser una única vez. Esas conductas pueden ir desapareciendo.

Por otro lado, encontramos la **definición criminológica** de la delincuencia juvenil, más amplia que la anterior, ya que, además de las conductas constitutivas de infracciones penales, incluye otras conductas no delictivas pero asociadas al delito, como pueden ser el alcoholismo, el absentismo escolar, la drogadicción, etc. Además, amplía también la franja de edad, considerando delincuentes juveniles a todos aquellos que estén por debajo de los 25 años (**García, 2015**).

## **2. PERFIL DEL DELINCUENTE JUVENIL.**

En relación al perfil del delincuente juvenil, encontramos que son los **varones** los que más delitos cometen, tal y como podemos observar en diferentes estudios en los que se han recogido datos acerca de las tasas de delincuencia juvenil (**Montero, 2014; Serrano, 2009; Robles, 2015**).

En cuanto a la edad, existe suficiente evidencia empírica que demuestra lo que se ha denominado la **curva de la edad**. Si distribuimos gráficamente los delitos según la edad de sus autores, podremos observar dicha curva, la cual comienza a ascender marcadamente desde edades tempranas hasta los 20 años aproximadamente. A partir de los 20 años, la curva comienza a descender, también de manera vertiginosa (**Serrano, 2009**). Esto nos indica que a medida que los adolescentes maduran y se acercan a la edad adulta, dejan de delinquir.

Respecto a los **tipos de delitos** que se dan con más frecuencia entre los jóvenes, encontramos que es el robo con fuerza en las cosas el más cometido, seguido de la sustracción de vehículos a motor, hurtos, robos con intimidación, sustracciones en el interior de vehículos y, por último, atentado contra agentes de la autoridad y pequeño y mediano tráfico de estupefacientes (**Herrero, 2005**).

Por último, en cuanto a las características de los menores infractores, cabe diferenciar entre aquellos que son reincidentes y los que no, puesto que presentan diferencias.

Por un lado, los menores reincidentes delinquen tanto solos como en compañía, su primer delito a menudo es el de robo con fuerza en las cosas, el procedimiento judicial suele terminar en audiencia (es decir, no se lleva a cabo una medida extrajudicial) y, además, pueden estar escolarizados o no. Por otro lado, el primer delito de los menores que no reinciden es con frecuencia el de daños a la

propiedad, en el procedimiento judicial se les proponen soluciones extrajudiciales y suelen estar escolarizados (**Garrido, Stangland y Redondo, 1999**).

Lo que si que debe desterrarse del imaginario colectivo es el hecho de que la delincuencia juvenil sea producto de los entornos más pobres o de las denominadas zonas conflictivas. Un estudio muy innovador fue el realizado, precisamente por la UCLM entre 1992 y 1993 “La delincuencia juvenil en España. Autoinforme de los jóvenes” y ponía de manifiesto que la prevalencia total de conductas delictivas resultó ser más baja entre los jóvenes de las zonas problemáticas, definidas como peligrosas por los servicios de seguridad y las fuerzas de seguridad locales. A nivel de conductas concretas, esta tendencia solo se invertía para el consumo de drogas, pero era inferior en cuanto a otras conductas delictivas como robo con fuerza, agresiones sexuales, acoso, etc.

### **3. TIPOLOGÍAS DE MENORES DELINCUENTES.**

Atendiendo a sus rasgos peculiares de personalidad o de índole psicosocial, el profesor **Herrero Herrero (2002)** señala tres categorías tipológicas de los menores delincuentes:

1. Una primera categoría de jóvenes delincuentes vendría definida por **rasgos de anormalidad patológica**, fundamentalmente:

- **Menores delincuentes por psicopatías:** aquí el punto de referencia lo constituye la existencia de alguna de las formas de psicopatía, entendida por Hare como la patología integrada, conjuntamente, de la incapacidad de quien la padece de sentir o manifestar simpatía o alguna clase de calor humano para con el prójimo, en virtud de la cual se le utiliza y manipula en beneficio del propio interés, y de la habilidad para manifestarse con falsa sinceridad en orden a hacer creer a sus víctimas que es inocente o que está profundamente arrepentido, y todo ello, para seguir manipulando y mintiendo.

Consecuencia de ello, es que el menor es incapaz de adaptarse a su contexto y actuar como tal, porque el trastorno de la personalidad que sufre, le impide inhibirse respecto de conductas o comportamientos contrarios a las normas.

El menor psicópata tiende a perpetrar actos antisociales según la orientación nuclear de la propia psicopatía, siendo de destacar en este sentido los actos que expresan frialdad y crueldad por parte del sujeto.

- **Menores delincuentes por neurosis:** la neurosis consiste en una grave perturbación del psiquismo de carácter sobrevenido y que se manifiesta en desórdenes de la conducta, pudiendo ser su origen muy diverso como fracasos, frustraciones, abandono o pérdida de seres muy queridos, etc.

Criminológicamente, el neurótico trata de hacer desaparecer la situación de angustia que sufre cometiendo delitos con el fin de obtener un castigo que le permita liberarse del sentimiento de culpabilidad que sobre él pesa, y esto es también válido para el menor neurótico, aunque sean muchos menos que los adultos.

- **Menores delincuentes por autoreferencias subliminadas de la realidad:** aquí se incluyen los menores que, por la confluencia de predisposiciones psicobiológicas llegan a mezclar fantasía y juego de una forma tan intensa que empiezan a vivir fuera de la realidad. Es precisamente ese estado anómalo el que puede conducirlos a cometer actos antisociales.
2. Una segunda categoría integrada por jóvenes con **rasgos de anormalidad no patológica**, y en la que entrarían:
- **Menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad:** se trata de menores cuyas principales son la hiperactividad, excitabilidad, ausencia de sentimiento de culpa, culpabilidad con los animales y las personas, fracaso escolar, y son poco o nada comunicativos.  
Una de las principales causas de este trastorno es la ausencia o la figura distorsionada de la madre, aunque tampoco ha de infravalorarse la disfuncionalidad del rol paterno, pues según algunos trabajos, el crecer sin padre acarrea al niño nocivas consecuencias que afectan al campo de la delincuencia.  
En muchos casos se trata de menores que viven en la calle, en situación de permanente abandono, porque nos encontramos con menores que, a su edad, acumulan graves frustraciones, rencores y cólera contra la sociedad y que tienen un mismo denominador común: el desamor, la falta de comprensión y de cariño, así como de atención y cuidado de sus padres.  
En definitiva, son jóvenes con una desviada socialización primaria que acaba por abocarles a la delincuencia.
  - **Menores delincuentes con reacción de huida:** En este caso se trata normalmente de menores que han sufrido maltrato en el hogar y por ello abandonan el mismo. Son menores psicológicamente débiles, y que en lugar de responder a la agresión, eligen la huida sin plazos, y casi siempre sin rumbo.  
Ese alejamiento les hace propicios al reclutamiento por parte de los responsables de la delincuencia organizada, que les escogen para llevar a cabo actuaciones simples, pero de gran riesgo como el transporte de drogas en su propio cuerpo (mulas)
3. En una tercera categoría incluye Herrero a aquellos menores delincuentes que presentan **rasgos de personalidad estadísticamente normales o próximos a la normalidad**. Son aquellos afectados por situaciones disfuncionales que no perturban de manera especialmente anormal, ni la conciencia, ni la capacidad espontánea de decisión ni la emotividad o afectividad. Esta sería la categoría que englobaría a la mayor parte de los menores delincuentes, entre los que podemos incluir, sin ánimo exhaustivo, los siguientes:
- **Aquellos que llevan a cabo simples actos de vandalismo, ataques al mobiliario urbano, etc.**, como consecuencia de las perturbaciones psicobiológicas que producen la preadolescencia y la adolescencia por motivos de desarrollo y cambio.

- **Los que cometen pequeños hurtos, robos o fraudes** por motivos de autoafirmación personal frente a compañeros, **creyendo suscitar en ellos admiración.**
- **Los que cometen delitos contra el patrimonio o la indemnidad sexual por puro placer**, siendo incapaces de resistir a sus estímulos seductores.
- **Los que delinquen para satisfacer meras apetencias consumistas.**

#### ***4. FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.***

**4.1. FACTORES DE RIESGO.** Los factores de riesgo son variables que pueden afectar de forma negativa al desarrollo de las personas, pudiéndose dar situaciones contextuales o personales que aumentan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud, en este caso la conducta delictiva (**Hein, 2000**).

Para autores clásicos en esta materia como Berkowitz (1996), un factor de riesgo es una condición que aumenta la probabilidad de acciones agresivas o delitos, pero que no necesariamente las produce. En general, puede entenderse a los diferentes factores de riesgo ya como atributos y/o características individuales, ya como condición situacional y/o contexto medioambiental. En ambos casos, la presencia de estos factores –y la medida en la que se presentan– incrementan el inicio o mantenimiento de las conductas delictivas

Así, los factores de riesgo respecto a la aparición del comportamiento delictivo en los jóvenes los podemos clasificar en factores individuales, familiares, asociados al grupo de iguales, sociales o comunitarios y, por último, socioeconómicos y culturales. Hein recopiló los siguientes:

- **Factores individuales:** baja inteligencia, temperamento difícil en la infancia, impulsividad, hiperactividad, bajo autocontrol, fracaso escolar, baja autoestima, pobres relaciones con los pares y determinados rasgos cognitivos como la tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a agentes externos o la atribución de intenciones hostiles a acercamientos sociales, entre otros.
- **Factores familiares:** estrés familiar, abuso, negligencia y, por último, estilo parental hostil, crítico y punitivo.
- **Factores ligados al grupo de iguales:** pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades delictivas, consumo de drogas.
- **Factores sociales o comunitarios:** residir en un área donde existe un bajo compromiso comunitario, alta tasa de desempleo, falta de oportunidades legítimas, falta de confianza en los vecinos, bajos niveles de participación, sistemas educativos no inclusivos, entre otros.
- **Factores socioeconómicos y culturales:** pobreza y desempleo juvenil.

**4.2. FACTORES DE PROTECCIÓN.** Por otro lado, los factores de protección son aquellas variables que atenúan el efecto de los factores de riesgo presentes en los individuos, disminuyendo así la probabilidad de desarrollar los problemas mencionados (**Hein, 2000**). En cuanto a los factores de protección, los podemos clasificar en factores individuales, vínculos sociales y creencias saludables y sólidos modelos de comportamiento (**Howell, 1997**)

- **Factores individuales:** género femenino, alta inteligencia, habilidades sociales, locus de control interno y temperamento resistente.
- **Vínculos sociales:** afectividad, apoyo emocional y buenas relaciones familiares.
- **Creencias saludables y sólidos modelos de comportamiento:** aprendizaje de normas y valores sólidos, compromiso con valores morales y sociales y buenos modelos de referencia.

La familia del menor se ha convertido en lugar común a la hora de estudiar los factores de riesgo y protección. De hecho, parece firmemente establecido en la literatura psicológica el hecho de que una buena actitud y apoyo familiar ante los problemas del menor contribuyen de manera clara al desarrollo de conductas adaptativas y prosociales de la misma manera que una familia disfuncional influiría de manera muy notable en el desarrollo de actividades delictuales precoces. Ello indica que las intervenciones –preventivas o de tratamiento– que sólo tengan por objeto al menor tienen mayor probabilidad de fracaso que otras de corte más global que incluyan el elemento familiar.

Por supuesto, el elemento familia, pese a su importancia, nos enfrenta a otras cuestiones que la cultura, la sociedad y la legislación actuales están todavía muy lejos de poder resolver con garantías. En la actualidad las familias dedican poco tiempo –en muchos casos porque no disponen de él– a la formación de pequeños y jóvenes que, por lo general, ya están en su inmensa mayoría escolarizados a partir de los tres años, cuando no antes (**Martín Moreno, 2001**). No resulta extraño, pues, que el debate acerca del papel de la familia en la educación, así como el de la conciliación de la vida familiar y laboral, se encuentren en el centro de la vida pública. En todo caso, la familia, sea cual sea su estructura y el tiempo disponible, ejercita una acción educativa –o preparatoria para la educación– inevitable sobre los más jóvenes. Y esta acción, por mínima que sea, es necesaria y capital desde un punto de vista meramente etológico: protección y crianza.

Como manifiesta **Fontaine (1994)**, las familias más estructuradas tienen hijos con más altos niveles de motivación y un mejor locus de control interno. De hecho, *“cuando el menor está normalizado familiarmente tiene también más probabilidades de estar normalizado en el ámbito escolar o laboral y tiene menos posibilidades de consolidar una carrera delictiva, ya que existe una correlación negativa con la variable reincidencia”*.

En suma, la variable familia, de estar normalizada, es en el caso de los menores infractores un claro factor protector e incide de manera clara y directa en el factor reincidencia.

## II. PRINCIPALES MODELOS EXPLICATIVOS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

### INTRODUCCION.

Podemos encontrar numerosas teorías que tratan de explicar cuáles son los factores que desencadenan la delincuencia juvenil. Herrero (2005) recoge las siguientes:

- **Teorías psicobiológicas.** Estas teorías consideran que el origen del acto delictivo está en la presencia de diversos factores genéticos, psicobiológicos o psicofisiológicos que influyen, bien de manera aislada o combinados entre sí, provocando el impulso del individuo hacia la delincuencia. Ejemplos de estos factores pueden ser el exceso de agresividad, estados patológicos, anomalías genéticas, etc. Destacan autores como **Lombroso, Kretschmer y W. Sheldon**
- **Teorías psicomorales.** En este caso, es la presencia de factores biofisiológicos, psicológicos, sociológicos o morales los que conforman en el individuo una personalidad delinencial, como por ejemplo el egocentrismo, la labilidad afectiva, la agresividad y la indiferencia afectiva.
- **Teorías psicosociales o interaccionistas moderadas.** Estas teorías consideran que la delincuencia es fruto de la interacción entre estímulos individuales, sociales y situacionales, teniendo más relevancia los estímulos sociales y situacionales. Aquellos individuos que carezcan de recursos personales adecuados (por ejemplo, valores de convivencia, de respeto al prójimo y de motivación adversa) serían más vulnerables al hecho de delinquir frente a la ocurrencia de dichos estímulos. Destacan **Eysenck, Freud, Wilson y Herrnstein**
- **Teorías del conflicto.** Las teorías del conflicto proponen que son las contradicciones internas de las sociedades modernas las que desencadenan la delincuencia, puesto que pueden provocar inestabilidad social, frustración, resentimiento, agresividad, etc., influyendo todos estos factores en la aparición de la delincuencia.
- **Teorías críticas o radicales.** Estas teorías conciben la delincuencia como una mera etiqueta impuesta a las clases bajas de la sociedad por parte de aquellos que poseen el control formal e informal, político, social, económico y jurídico. De este modo, la delincuencia no sería algo real, sino artificial. Destacan **Platt, Walton y Young**.

Una vez expuestas de forma general el tipo de teorías que existen acerca de la conducta delictiva, nos parece interesante destacar algunas teorías concretas elaboradas al respecto, las cuales tienen como punto en común la realización de un análisis dinámico de la delincuencia.

## **1. TEORÍA INTEGRADORA: POTENCIAL ANTISOCIAL COGNITIVO. FARRINGTON.**

El nombre es **Teoría Integradora** del potencial antisocial cognitivo de **Farrington (2005)**. Este autor destaca dos elementos explicativos de la conducta delictiva: la tendencia o potencial antisocial de la persona y la decisión de cometer un delito

1. **Tendencia o potencial antisocial.** Por un lado, el potencial antisocial de la persona hace referencia a la capacidad o predisposición de la que dispone para desarrollar comportamientos antisociales. Esta capacidad o predisposición varía en función de la experiencia vital, la socialización o la impulsividad (Herrero, 2015).

A su vez, Farrington distingue dos tipos de potencial antisocial: el potencial antisocial a largo plazo y el potencial antisocial a corto plazo. El potencial antisocial a largo plazo hace referencia a la tendencia persistente a cometer delitos a lo largo del tiempo, mientras que el potencial antisocial a corto plazo se refiere a situaciones en las que un individuo, con cierta tendencia a delinquir, se encuentra en disposición de delinquir.

De este modo, el potencial antisocial a largo plazo viene determinado por buenas vinculaciones entre el individuo y sus padres (cuando estos son prosociales), un proceso de socialización correcto, escasa influencia de modelos antisociales y baja impulsividad.

Estos individuos tenderán a delinquir menos. A su vez, el potencial antisocial a corto plazo está determinado por factores que afectan a la energía criminal (como estar aburrido, enfadado o frustrado, haber consumido sustancias o encontrarse en compañía de otros jóvenes) y por la presencia de oportunidades

2. Por otro lado, **la decisión de cometer un delito** surge de la interacción entre el individuo y su entorno social, donde se da una oportunidad de llevar a cabo un comportamiento antisocial en la que la persona valora los costes y los beneficios de realizar el mismo, de manera que cuantas más oportunidades se presenten y más beneficioso sea para el sujeto, más probabilidad habrá de llevar a cabo el comportamiento delictivo.

Este proceso sigue varias etapas, comenzando por la motivación de realizar dichos comportamientos. A continuación, el individuo busca la manera (legal o ilegal) para satisfacer la necesidad que motiva la conducta. Por último, la motivación puede aumentar o disminuir en función de factores individuales o sociales. Si esta motivación persiste, el individuo llevará a cabo el delito (**Herrero, 2015**).

## **2. TAXONOMÍA DE TERRIE MOFFITT.**

**Terrie Moffitt (1993)** propone diferenciar entre dos grupos de personas: aquellas que realizan comportamientos delictivos de manera persistente a lo largo de su vida y aquellas cuyo comportamiento delictivo aparece tan sólo en la adolescencia. Aquellas cuyo comportamiento delictivo se alarga durante toda su

vida representan entre el 5 y el 8% de los jóvenes que cometen delitos. Se caracterizan por comenzar a delinquir antes que las personas del segundo grupo; además, presentan versatilidad delictiva y delinquen más en solitario.

Los principales factores de riesgo son las deficiencias neurológicas, pautas de crianza y educación inadecuados, desvinculación familiar, nivel socioeconómico bajo, inadaptabilidad en la escuela e influencia negativa por parte del grupo de iguales. Serían los factores neuropsicológicos y los sociales los que, durante la infancia, influirían en el desarrollo de una personalidad problemática con predisposición a las conductas antisociales. Estas conductas provocarían a su vez rechazo social, con lo que se disminuirían las probabilidades de aprendizaje y puesta en práctica de conductas antisociales (García, 2015).

En cuanto al grupo conformado por aquellas personas cuyo comportamiento delictivo sólo está presente en la adolescencia (conformado, por tanto, por la mayoría de los jóvenes que delinquen) se caracteriza por un desarrollo neuropsicológico normal, falta de maduración personal e influencia negativa por parte del contexto social, principalmente por parte del grupo de iguales. De esta manera, cuando alcanzan mayor madurez y asumen roles de adultos, dejan de delinquir.

### **3. MODELO DEL TRIPLE RIESGO DELICTIVO**

**Santiago Redondo (2008)** aúna en este modelo diversas teorías con el objetivo de reconceptualizar y ordenar los factores de riesgo y protección en tres fuentes de riesgo. Estos factores de riesgo y protección son concebidos como variables únicas y continuas a las que se les ha denominado como dimensiones de riesgo, de manera que cada dimensión tiene un polo positivo y otro negativo en cada extremo (por ejemplo, impulsividad-autocontrol)

Respecto a las tres fuentes de riesgo mencionadas, Redondo (2008) señala las siguientes:

1. **Riesgos personales:** genéticos y constitucionales, complicaciones pre y perinatales, alto nivel de testosterona, impulsividad, hiperactividad, tendencia al riesgo, baja inteligencia, baja motivación de logro, baja autoestima, ausencia de remordimientos, egocentrismo, baja tolerancia a la frustración, bajas habilidades interpersonales, creencias antisociales, dependencia a las drogas, experiencia de victimización infantil y ser varón, entre otras.
2. **Riesgos en el apoyo prosocial:** bajos ingresos familiares, conflicto entre padres e hijos, alcoholismo de los padres, padres delincuentes, crianza inadecuada, amigos delincuentes, desvinculación de la escuela, detenciones policiales, internamiento en centros juveniles, barrios deteriorados, exposición a la violencia y tensión familiar.
3. **Riesgos en las oportunidades delictivas:** el tiempo pasado fuera de casa en la adolescencia, la oferta en el barrio de propiedades atractivas para cometer robos, la accesibilidad a propiedades o víctimas a través de Internet, entre otros.

Así, la motivación antisocial de un determinado sujeto en un momento concreto vendrá determinada por la combinación de las dos primeras fuentes de riesgo (personales y sociales), mientras que la estimación de su riesgo de conducta